

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG" C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG" C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de septiembre de 1985, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 85-2-2-1-02317 del 18 DEL 1985
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores Eduardo Guzmán Loayza, casado; Jorge Enrique Loayza Loayza, soltero; y, Fausto Rodrigo Gallardo Moreno, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG" C. LTDA. y tiene un plazo de duración de treinta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la importación especialmente de repuestos automotrices, de motocicletas y bicicletas de tddas las marcas que el mercado nacional exige, así como la representación, distribución, venta al por mayor y menor de dichos bienes; importación de motores reconstruidos y nuevos, importación de vehículos; fabricación, distribución y venta al por mayor y menor de bocines, soportes, templadores y bases de motor y cajas de cambio en general. Como medio para cumplir su finalidad, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto; intervenir en la constitución de compañías de igual objeto o en el aumento de capital de las mismas; comprar y vender bienes muebles e inmuebles; y, efectuar todo acto permitido por la Ley, que se relacione con su objeto.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas participaciones de un mil sucres cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil

EXTRACTO

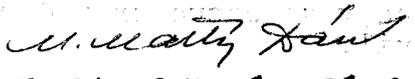
7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:
En Numerario S/. 500.000,00.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Eduardo Guzmán Loayza; Jorge Enrique Loayza Loayza; y, Fausto Rodrigo Gallardo Moreno.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial **Gerente**.

Guayaquil, octubre 21 de 1985

cnt. 



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

prs

109

El presente documento constituye un extracto de los libros de actas de la Junta General de Socios de la Compañía, en virtud de lo establecido en el artículo 109 del Código de Comercio.